

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas



Gobierno del
Estado de Tabasco



SOTOP
Secretaría de
Ordenamiento Territorial
y Obras Públicas

“Posición Institucional a las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados, al Programa Presupuestario k005. Urbanización, Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, Ejercicio Fiscal 2014”

Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez
Subsecretario de Desarrollo Urbano y
Ordenamiento Territorial y Responsable
del Fondo Metropolitano de la Ciudad de
Villahermosa

Lic. María Betzabé Durán Núñez
Directora General de Planeación Sectorial
y Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño

Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Comentarios Generales:	3
III. Comentarios Específicos:.....	4
IV. Referencias a las fuentes de información utilizada:.....	5
V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM:	5

I. Antecedentes

El Fondo Metropolitano tiene como objetivo impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

En este sentido el acuerdo No. 28563 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 15 de octubre de 2011, suplemento 7211 B, en su artículo único, establece que la consecuente dinámica social que enfrentan los núcleos urbanos ha fomentado desde finales del siglo XX que el fenómeno metropolitano sea un rasgo característico dentro de los procesos de urbanización. Es por ello que la enorme complejidad que representa este fenómeno requiere de sistemas de planeación con mayor consenso social, mayor apego y cobertura de los problemas de desarrollo, permitiendo mayor continuidad, dinamismo y evaluación de los procesos de instrumentación de las acciones y a su vez demanda la revisión gradual y progresiva de los diferentes esquemas metodológicos utilizados para robustecer las políticas públicas y acciones orientadas a incentivar un desarrollo con equilibrio económico y social para la población.

Bajo este contexto, el área metropolitana del Estado de Tabasco, está conformada por la región urbana resultante de la fusión del municipio centro con el municipio de Nacajuca, con el que comparte una conurbación en constante crecimiento demográfico. Esto llevó a que en el año 2009 fuese conformado el Consejo para el Desarrollo de la Zona metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, en donde participaron representantes del gobierno estatal, La Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo de la SEDESOL y la Delegación Estatal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como las presidencias municipales del Centro y Nacajuca.

Es así que el fenómeno de la metropolitización, se hizo un hecho innegable para el Estado de Tabasco, naciendo la Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa, la cuál de acuerdo al INEGI es la vigésima segunda más poblada de la República Mexicana y la segunda más poblada del sureste del País, después de la Zona Metropolitana de Mérida.

Es tal la importancia de este Fondo, que dentro del Programa Anual de Evaluación 2016, de la Secretaría de Ordenamiento Territorial, Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se programó llevar a cabo una "Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa", ejercicio 2014, arrojando dicha evaluación, una serie de recomendaciones, de las cuales se exponen a continuación la pertinencia de cada una de ellas.

II. Comentarios Generales:

El equipo evaluador de la Consultora contratada pone de manifiesto que, desde su perspectiva, el Fondo debe trabajar en los siguientes puntos, los cuales se detallan en el entregable denominado:

INFORME FINAL Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2014.

<i>No.</i>	<i>Recomendación</i>	<i>Referencia</i>
1	Actualizar el contenido del diagnóstico, dado que las Zonas Metropolitanas están en constante cambio debido a la propia dinámica de las mismas y el documento presentado es del 2011	Evaluación de Consistencia y Resultados 2014, página 96
2	Se sugiere modificar el FIN enfocándolo al impulso de "Proyectos factibles y de impacto que promuevan el desarrollo urbano, integral, sustentable y competitivo y que sea coherente a las Reglas de Operación del Fondo	Ibíd. Página 96
3	Se recomienda diseñar una herramienta que permita recabar información relacionada con los beneficiarios, que contribuya a la focalización de recursos.	Ibíd. Página 96
4	Hacer una revisión de la MIR federal, y adaptarla para la ciudad de Villahermosa considerando la coherencia en su estructura.	Ibíd. Página 96
5	Elaborar manuales de procedimientos que detallen las actividades de los operadores en cuanto a la ejecución y seguimiento de los proyectos	Ibíd. Página 96
6	Diseñar un instrumento institucionalizado que permita medir la satisfacción de la población beneficiada con los proyectos efectuados con el Fondo Metropolitano.	Ibíd. Página 96
7	Se sugiere elaborar las fichas técnicas de cada indicador, incorporando datos como la line base, la meta programada y la alcanzada que funciones como medio de monitoreo de avances y resultados alcanzados derivados del ejercicio del Fondo.	Ibíd. Página 96

III. Comentarios Específicos:

En lo que respecta al punto 1 considerado por el evaluador externo, actualmente se cuenta con el Programa de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco (POSTET), y con el Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa – Nacajuca; por consiguiente se cumple con esta recomendación, ya que uno de los aspectos urbanos considerados en estos programas, es lo relacionado con el desarrollo de la Zona Metropolitana de la Ciudad de

Villahermosa, comprendida por las zonas conurbada del Municipio de Nacajuca y del Municipio Centro, del Estado de Tabasco.

En relación al punto 2 recomendado por el evaluador externo, este grupo de análisis, determina la no pertinencia, debido a que la MIR OT-1067046P002-1897 denominada ordenamiento territorial su fin “ Contribuir al ordenamiento territorial y urbano que garantiza la integridad física de la población del Estado, mediante un sistema integral y sustentable de planeación del territorio”, abarca dentro de su propósito, “Disponer de un mejor sistema de planeación territorial del estado que regula el crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y sustentable, elementos que apoyan totalmente la recomendación planteada, y en concordancia con los estipulado en las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Por otra parte el punto 3, y 6 se toma a consideración como ASM desde el punto de vista, del seguimiento del impacto que crean los proyectos y/o acciones, en coherencia con lo estipulado en la MIR. OT -1067046P002-1897 y por considerar la validez de la satisfacción de los usuarios de las acciones financiadas con recursos del Fondo Metropolitano.

El punto 4, se desecha por unanimidad, debido a que la MIR OT-1067046P002-1897, contempla los elementos claves de pertinencia de los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del Fondo Metropolitano.

La recomendación 5, se toma a consideración como ASM, por considerar que debe existir un documento que plasme la funcionalidad del proceso inherente de la ejecución y seguimiento de los Proyectos y/o acciones financiados con recursos del Fondo Metropolitano.

Por último el punto 7, actualmente dentro del diseño de la MIR OT – 1067046P002-1897, se tiene elaborada su ficha técnica, donde se plasma, lo que el evaluador recomienda, por lo que se cumple con la recomendación estipulada.

IV. Referencias a las fuentes de información utilizada:

Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa para el Ejercicio Fiscal 2014, publicada en:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sotoptabasco/FONMETRO%20Evaluaci%C3%B3n%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202014.pdf>

V. Unidades responsables de la elaboración de postura y de atención de ASM:

Para la elaboración de postura institucional participaron la Unidad Responsable del Fondo Metropolitano, en este caso de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial,

mediante la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana, y la Dirección General de Planeación Sectorial, como coordinadora del Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, a través de la subdirección de Planeación.

Para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Específicos y que se plantearán al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño coordinado por la Dirección General de Evaluación del Desempeño, perteneciente a la coordinación de Planeación del Estado de Tabasco, participaran la Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana perteneciente a la subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección General de Planeación Sectorial de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Documento de Trabajo del Programa de seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado del informe de evaluación de consistencia y resultados para el Fondo "Metropolitano de la Ciudad de Villahermosa, ejercicio 2014"

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Area Responsable	Fecha de Termino	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	observaciones
3	Se recomienda diseñar una herramienta que permita recabar información relacionada con los beneficiarios, que contribuya a la focalización de recursos.	Realizar un analisis, de los posibles instrumentos existentes para recabar información cualitativa de fuentes primarias, considerando las características recomendadas, que de como resultado el posible efecto y/o impacto en el grado de satisfacción de los usuarios de los proyectos y/o acciones, financiadas con recursos del Fondo Metropolitano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Instrumento de validación del grado de satisfacción de los usuarios de los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del Fondo Metropolitano	Instrumento metodológico	La encuesta es una búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigadores sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. Con la encuesta se trata de "obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Esta información hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" (Visauta, 1989: 259)
6	Diseñar un instrumento institucionalizado que permita medir la satisfacción de la población beneficiada con los proyectos efectuados con el Fondo Metropolitano.						
5	Elaborar manuales de procedimientos que detallen las actividades de los operadores en cuanto a la ejecución y seguimiento de los proyectos.	Realizar un analisis de procedimientos que participen en la ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano, desde el enfoque de los canales de comunicación existentes, así como de tiempos y holguras de cada proceso que conforma la operación del Fondo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y como Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de trabajo, que muestre el analisis detallado y pormenorizado, del flujo de información actual, en el seguimiento de la operatividad en la ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano	Flujograma	Un flujograma, también denominado diagrama de flujo, es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado. Es decir, el flujograma consiste en representar gráficamente, situaciones, hechos, movimientos y relaciones de todo tipo a partir de símbolos. Básicamente, el flujograma hace que sea mucho más sencillo el análisis de un determinado proceso.

[Handwritten signature]
Dr. En Arq. Luis Manuel Pérez Sánchez

[Handwritten signature]
M.C. María Gázquez Durán Muñoz

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Directora General de Planeación Sectorial y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Gobierno del Estado de Tabasco
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias	% de Avance	Identificación del documento	observaciones
3	Se recomienda diseñar una herramienta que permita recabar información relacionada con los beneficiarios, que contribuya a la focalización de recursos	Realizar un análisis de los posibles instrumentos existentes para recabar información cualitativa de fuentes primarias, considerando las características recomendadas, que como resultado el posible efecto y/o impacto en el grado de satisfacción de los usuarios de los proyectos y/o acciones, financiadas con recursos del Fondo Metropolitano	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Territorial y la Dirección General de Planeación Sectorial	31/12/18	Instrumento de validación del grado de satisfacción de los usuarios de los proyectos y/o acciones financiadas con recursos del Fondo Metropolitano	Instrumento metodológico			La encuesta es una bitácula sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigadores sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. Con la encuesta se trata de "obtener, de manera sistemática y ordenada, información sobre las variables que intervienen en una investigación, y esto sobre una población o muestra determinada. Esta información hace referencia a lo que las personas son, hacen, piensan, opinan, sienten, esperan, desean, quieren u odian, aprueban o desaprueban, o los motivos de sus actos, opiniones y actitudes" (Ysaada, 1989: 259)
6	Diseñar un instrumento institucionalizado que permita medir la satisfacción de la población beneficiada con los proyectos efectuados con el Fondo Metropolitano.								
5	Elaborar manuales de procedimientos que detallan las actividades de los operadores en cuanto a la ejecución y seguimiento de los proyectos.	Realizar un análisis de procedimientos de las unidades administrativas que participan en la ejecución de recursos del Fondo Metropolitano, desde el enfoque de los canales de comunicación existentes, así como de tiempos y holguras de cada proceso que conforma la operación del Fondo	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Territorial y como la Dirección de Planeación Sectorial	31/12/18	Documento de trabajo, que muestre el análisis detallado y pormenorizado, del flujo de información actual, en el seguimiento de la operatividad en la ejecución de los recursos del Fondo Metropolitano	Flujograma			Un flujograma, también denominado diagrama de flujo, es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado. Es decir, el flujograma consiste en representar gráficamente situaciones, hechos, movimientos y relaciones de todo tipo a partir de símbolos. Básicamente, el flujograma hace que sea mucho más sencillo el análisis de un determinado proceso.

Dr. En. Arn. Luis Manuel Pérez Sánchez

Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Responsable del Fondo Metropolitano en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

Lic. María Estelita Pineda Muñoz

Directora General de Planeación Sectorial y Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas